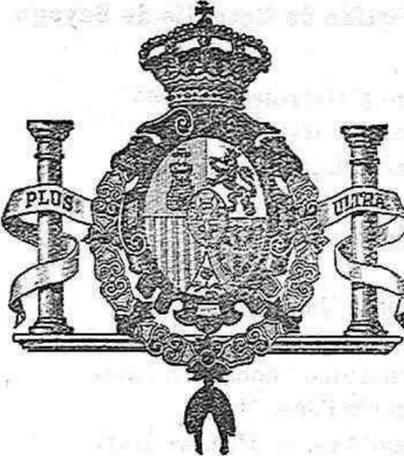


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA=(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.=(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial.**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

AGUAS

Con fecha de hoy, se ha dictado por este Gobierno civil, la siguiente resolución:

«Se concede a D. Felipe González Gómez, vecino de Benavente, la autorización que tiene solicitada para ampliar hasta la cantidad de 7.600 litros por segundo de tiempo el caudal de agua que tenía concedido del río Orbigo, con destino a la producción de fuerza hidráulica en la fábrica de harinas titulada «La Sorribas», en Benavente, con las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se entiende otorgada únicamente en las épocas en que el actual canal de derivación conduzca el referido caudal de 7.600 litros, no pudiendo efectuar obras nuevas de ninguna especie en la presa y canal de toma que hoy existen.

2.ª Las obras se ejecutarán según el proyecto presentado y autorizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Federico Cantero, con fecha 5 de Marzo del año actual, bajo la inspección de la Jefatura de Obras públicas a quien dará cuenta del día en que comiencen y terminen.

3.ª Una vez terminadas las obras se practicará un reconocimiento de ellas por la Jefatura de Obras públicas, levantado la correspondiente acta que someterá a la aprobación del Sr. Gobernador

civil, quedando aquella fecha autorizado el concesionario para el aprovechamiento de referencia.

4.ª Esta concesión se hace a perpetuidad, sin perjuicio de tercero, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

5.ª Todos los gastos que se originen con la inspección de las obras, así como las del reconocimiento final, serán de cuenta del concesionario.

6.ª Se dará principio a las obras que se proyectan en el término de seis meses, a partir de la fecha en que se otorgue definitivamente la concesión, ni se ejecutará la totalidad de aquéllas en el plazo de un año.

7.ª La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones de la concesión dará lugar a su inmediata caducidad.»

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento. Zamora 17 de Julio de 1912.

El Gobernador interino,
Darío de la Revilla.

Comisión Mixta de Reclutamiento DE ZAMORA

Reemplazo del Ejército.—Año de 1912.

Relación de los mozos del actual Reemplazo declarados prófugos.

Número del sorteo.

NOMBRES**Partido de Alcañices.***Alcañices.*

- 1 Fermín Román López
- 2 Félix Rodríguez de la Iglesia
- 7 Bernardo Rodríguez García
- 9 Vicente Gerardo Fagúndez Martín
- 10 Andrés Alonso Martín
- 12 Angel José Rodríguez Romero
- 13 José Araujo Martínez
- 17 Manuel Fernández del Río
- 18 José Cereza Río
- 19 Tomás Figuera Ramos

Carbajales de Alba.

- 1 José Fernández Rodríguez
- 4 Bonifacio Martín Martín

Ceadea.

- 4 Pedro Nieto Fagúndez

Faramontanos de Tábara.

- 3 Anastasio Espada Cruz
- 7 Leonardo Fernández Alonso

Ferrerías de abajo.

- 2 Simón Ferrero Romero
- 5 Francisco Colino Vega
- 6 Lorenzo Diego Lorenzo

Ferrerías de arriba.

- 3 José Remesal Faúndez
- 5 Mariano Turiel Vega
- 6 Valeriano Moldón Pino

Ferreruela.

- 3 Francisco López Río
- 8 Isidoro Antón Fernández

Figuera de abajo.

- 1 Cándido Rodríguez Carretero
- 5 Pablo Fernández Estevez

Figuera de arriba.

- 8 Tomás Rodríguez Ferrero
- 13 Andrés Nieto Alvarez
- 16 Alfonso Bernardino Fernández

Fonfría.

- 2 Isidoro Herrero
- 12 Daniel Santiago Fernández
- 16 Pablo Casado Sánchez
- 17 Manuel Alonso Fernández

Friera de Valverde.

- 3 Ricardo Cid Llamas

Gallegos del Río.

- 4 Angel Ferreras Vara
- 6 Román Fernández Fernández
- 8 Domingo Rivera Calvo
- 11 Domingo Calvo Carbajo
- 12 Gregorio Fernández Casado

Losacino.

- 2 Tomás Fernández Lorenzo
- 3 Cirilo Río Peña

4	Lorenzo Alonso Sarda				
5	Pedro Calvo Sarda				
	<i>Losacio.</i>				
2	Antonio Domínguez Palacios				
3	Celestino Ballesterero Pedrero				
4	Francisco Lorenzo Serrano				
5	Maximiano Ramos Escola				
	<i>Mahide.</i>				
4	José Araujo Rodríguez				
	<i>Morales de Valverde.</i>				
1	Antonio Iglesias Galende				
5	Esteban Galende Gutierrez				
	<i>Moreruela de Tábara.</i>				
1	Manuel Gil Rodríguez				
	<i>Navianos de Valverde.</i>				
1	Pedro Turiel Fiz				
	<i>Perilla de Castro.</i>				
7	Juan Baladrón San José				
	<i>Pino.</i>				
1	Pedro Domínguez Castaño				
3	Juan Gómez Castaño				
7	Rufino Alvarez González				
	<i>Rabanales.</i>				
10	Raimundo González Gallego				
11	Valeriano Ballesterero Gago				
15	Juan Revellado Galván				
	<i>Rábano de Aliste.</i>				
6	Domingo Arias Luis				
	<i>Ricobayo.</i>				
2	Felipe Rapado Bartolomé				
	<i>Riofrío.</i>				
7	Damián Reguero Incógnito				
	<i>Samir de los Caños.</i>				
2	Angel Viguera Pérez				
4	Juan Vara Fernández				
	<i>San Pedro de Zamudía.</i>				
1	Eduardo Sastre Otero				
2	Agustín Cerezal Sastre				
	<i>Santa María de Valverde.</i>				
2	Saturnino Fernández Sánchez				
3	Isidro Sandín Pérez				
	<i>San Vicente de la Cabeza.</i>				
2	Esteban Canas Fernández				
	<i>San Vicente del Barco.</i>				
3	Isaías Rios Fernández				
6	Antonio Macías Pastor				
	<i>San Vitero.</i>				
1	Pablo Ramos Rodríguez				
3	Buenaventura Vicente Debesa				
4	Bernardo Fernández Lorenzo				
	<i>Tábara.</i>				
8	Juan Palacios				
13	Juan Diez Fernández				
	<i>Trabazos.</i>				
12	Atilano Rivas Rivas				
	<i>Vegalatrave.</i>				
1	Domingo Ratón Fernández				
2	Santiago Garrido Montero				
	<i>Villalcampo.</i>				
5	Marcelo Miguel Calvo				
8	Francisco Giner Calvo				
	<i>Villarino tras la Sierra.</i>				
3	Antonio Rivas Incógnito				
7	Fernando Blanco Rivas				
	<i>Villaveza de Valverde.</i>				
1	Gregorio Galende Junquera				
2	Benigno Villar Sandín				
3	Sebastián Martín Bermejo				
	<i>Viñas</i>				
3	Tomás Zamora Ramos				
6	Serafín Nistal Lozano				
7	Angel de la Fuente Fernández				
8	Pascual Pereira Pérez				
9	Paulino Domínguez Fernández				
	Partido de Berrillo de Sayago.				
	Abelón				
2	Mannel Garrote Carrasco				
5	Abelardo García Lucas				
7	Lázaro Luengo Marcos				
	Alfaráz				
4	José Dolores y Prieto				
	Almeida				
5	Vicente Martín Gamboa				
6	Anacleto Pascual Hernández				
7	Bernardino Sánchez Toribio				
8	Antonio Pérez Mata				
9	Diego Avelino Herrero Mayo				
13	Domingo Crespo Vicente				
14	Tomás Pérez Fuentes				
15	Domingo Ledesma Vicente				
16	José Puente Mielgo				
17	Emilio Puente Guarido				
	Argañín				
1	Alfonso Carrascal Peña				
	Argusino				
1	Práxedes Rodríguez Heras				
2	Andrés Fernández Diego				
7	Gabriel Robles Manso				
11	Rafael Peñas Pinto				
12	Tomás Pérez García				
	Badilla				
1	Guillermo de Sotelo				
	Berrillo de Sayago				
6	Crescencio Benito Chicote				
	Cabañas de Sayago				
4	José Santos Vicente				
	Carbellino				
1	Julio Salvador Moralejo				
3	Francisco Pordomingo Moreno				
4	Lorenzo Sánchez Moralejo				
8	Luis Moral Sánchez				
9	Melchor Cuadrado Beneitez				
10	Domingo García Arenales				
11	Gumersindo Tablate García				
12	Patricio F. Calles Sastre				
	Fariza				
4	José de la Fuente González				
8	Manuel Pordomingo Marino				
10	Vicente de San Pedro				
14	Miguel Tejado Prieto				
	Fermoselle				
1	Angel Regojo Cortés				
3	Isidro Sánchez				
5	José M.ª Miranda Seisdedos				
6	José González Matos				
7	Manuel Bernardo Diez				
8	Manuel Martín Borges				
9	Atilano Soria López				
13	Manuel Velasco Serrano				
14	José Ramos de la Torre				
15	José Fernández Fabián				
17	Manuel Peñas Sánchez				
21	Emilio F. Fernández Caso				
23	José M.ª Martín de la Iglesia				
24	Angel Ramos Peñas				
25	Valentín Velasco Guerra				
26	José M.ª Garrido Farizo				
27	Angel Robles Berdión				
28	Pedro Vaquero Flores				
29	Valentín Gómez González				
30	Ramón Garrido Barrueco				
31	Vicente Barrueco Rodríguez				
32	Manuel Domínguez Segurado				
33	Antonio O. Santiago Flores				
34	Manuel Barrueco Funcia				
36	Marcelino Armenteros Gómez				
37	Antonio de la Cruz González				
38	Generoso González Ramos				
40	Emilio Funcia Regojo				
42	Juan M.ª Ramos Pérez				
44	Alfonso Saiz Mendi				
46	Valentín Peña Ramos				
47	Gabriel Seisdedos Seisdedos				
48	Juan F. Garrido Domínguez				
51	José M.ª César Regojo Labrador				
53	Angel Flores Regojo				
55	Manuel Santos Serrano				
56	Lorenzo Borges Serrano				
57	Francisco Alonso Ramos				
58	Marcelino García Robles				
64	José González Puente				
65	Manuel García Domínguez				
67	Casimiro González Ramos				
68	Antonio González Bernardo				
70	Tomás A. Diez Mata				
72	Manuel González Peña				
73	Tomás Puente Barrueco				
74	José Juanes Fernández				
77	Emilio Veloso Fernández				
79	José Valero Flores				
81	José M.ª Bernardo Sandín				
83	José M.ª Velasco Bartolomé				
84	Valentín Diez González				
85	José Labrador Santos				
86	Juan Graso Veloso				
87	José M.ª Fernández Vicente				
	Fornillos de Fermoselle				
3	Carlos Alvarez Corrales				
5	Manuel Beneitez Bárbulo				
6	José M.ª Nieto Beneitez				
	Fresno de Sayago				
7	Joaquín Moralejo Fuentes				
8	Marcelino Fontanillo Tejedor				
	Gamones				
2	Narciso Marino Barrio				
3	Gregorio Marino Prieto				
4	Cosme Pascual Luengo				
	Gáname				
1	Alonso Huertas Garrote				
3	Joaquín Felipe Santiago				
5	Pedro González Garrote				
6	Antonio Delgado Garrote				
8	Bernardo Generoso Heras				
	Luelmo				
1	Antonio Garrote Pascual				
2	Mariano Lorenzo Coscarón				
	Mogatar				
1	Alberto Mollón Lorenzo				
	Moral de Sayago				
2	Florentino de San Juan Pérez				
3	Felipe Ferrero Borrego				
4	Luis U. Cabezas Ferrero				
5	Emilio Barbero Luengo				
	Moraleja de Sayago				
6	Angel Vicente Gago				
	Moralina				
5	Miguel Prieto Rodrigo				
	Muga de Sayago				
1	Francisco López Blanco				
4	Francisco Fadón López				
8	José Paniagua Miguel				
	Palazuelo de Sayago				
1	Isaac Fadón Campos				
2	Aurelio Sastre Alejo				
4	Claudio Arribas Tejado				
	Peñausende				
1	Heliodoro Falcón Arribas				
2	Miguel Rodrigo Rodrigo				
4	Enrique Gonzalo Rodrigo				
5	Antonio Tejedor Galán				
6	José A. Rodrigo Borrego				
7	Constantino H. Santos de la Iglesia				
8	Manuel Villarino Sánchez				
9	Juan Francisco Esteban Alonso				
11	Jeminiano Montero García				
15	Juan F. Ledesma Rodrigo				
	Pereruela				
3	Tomás Ruano Ramos				
4	Julián Poza Ramos				

6 Dionisio Domínguez Luis
 7 Alfonso Merino Vaquero
 8 Manuel Tamame Beneitez
 12 Gabino Ramos Domínguez
 15 Esteban de las Heras Fernández
 19 Fabriciano Felipe Anton
 Piñuel
 5 Dionisio Carrascal Garrote
 Roelos
 2 Felipe Martín Moralejo
 Sobradillo de Palomares
 1 Ildelfonso Alonso Pérez
 Tamame
 1 Gonzalo de Ana Miguel
 2 Miguel Viñuela Isidro
 Torregamones
 1 Baltasar Alfonso Alfonso
 11 Atilano Alfonso Ramos
 Villadepera
 2 José Huertos de la Iglesia
 3 Manuel Pintado Gonzalo
 Villamor de Cadozos
 1 Antonio Tomás Arribas
 6 Ismael Moreno Santos
 7 Constantino Gaita Figal
 Villamor de la Ladre
 8 José Alberca Garrote
 Villar del Buey
 2 Manuel Seisdedos Pérez
 4 Tomás Redondo Eleno
 7 Felipe Redondo Redondo
 10 Nicanor Blanco Blanco
 Villardiegua de la Ribera
 1 Gaspar Martínez Pintado
 2 José Rodríguez Pintado
 3 David Velasco
 Viñuela
 1 José Santiago Román
 3 Francisco Zurdo de la Iglesia
 Zafara
 1 Belisario Méndez Tamame
 2 Angel Blanco Fontanillo
 Partido de Puebla de Sanabria
 Cobreros
 2 Vicente Rodríguez García
 4 Valeriano Maestre González
 5 Melchor Rodríguez Incógnito
 10 Angel Núñez Cabadas
 11 Santos Fernández Incógnito
 12 Nicolás Chimeno Prada
 13 Ventura Rodríguez Fernández
 19 Francisco Rodríguez Barrio
 Codesal
 1 Tomás de Vega Crespo
 Galende
 5 José Villasante Alonso
 9 Eleuterio Rábano Incógnito
 12 Antonio Fernández Alonso
 16 José María Otero Parra
 17 Robustiano Seoane Incógnito
 Hermisende
 3 Domingo Antonio Alfonso Fernández
 6 Gervasio Ramos Montesinos
 7 José M. Fernández Piornedo
 8 Juan Francisco Tamerón López
 10 Juan Francisco López
 11 José Antonio Piornedo
 17 Lorenzo Rodríguez Martínez
 18 Casiano Pérez Rodríguez
 Justel
 4 Avelino González Aparicio
 5 José Mayo la Fuente
 Lubián
 3 Prudencio Angel Iglesias
 7 Serafín Rodríguez García
 10 Victoriano Espósito Díaz
 13 Juan Manuel Martínez González

16 Juan Antonio Diéguez Otero
 20 Antonio Rodríguez
 22 Manuel Flores
 Manzanal de arriba
 3 Antonio Gallego López
 Manzanal de los Infantes
 2 Gregorio Andrés Pastrana
 Mombuey
 2 Lorenzo Miguel Prieto Gullón
 5 Miguel Alonso Escudero Santiago
 8 Julián Federico Escudero
 Palacios de Sanabria
 1 Ventura Condero Gallego
 Pedralba
 2 Alfonso Campo Rodríguez
 5 José Rodríguez Barrio
 8 Baldomero González Iglesias
 Pías
 1 José Rodríguez García
 3 Santos Garrido Lorenzo
 Puebla de Sanabria
 6 Miguel Abelardo Rodríguez Oterino
 Requejo
 1 Ladislao Sánchez Gómez
 7 Gabriel Lozano González
 Rionegro del Puente
 4 Martín Mateos Santiago
 5 Santiago Lobo Fernández
 Robleda
 11 Miguel Fernández Rodríguez
 Rosinos de la Requejada
 3 Francisco San Pedro Lorenzo
 5 Miguel Anta San Pedro
 13 Francisco Rábanos San Pedro
 17 Isaias Barrio Rodríguez
 San Ciprián
 5 Francisco Peláez Sastre
 Terroso
 1 Santiago de la Puente Manzanal
 3 Jesús Cifuentes Manzanal
 Trefacio
 8 Fabriciano Sotillo Sánchez
 10 José de Prada Alonso
 Ungilde
 1 Baldomero Centeno
 Valparaiso
 1 Fernando Gullón Simal
 6 Manuel Miguel Sánchez
 Partido de Zamora.
 Almaráz
 7 Jerónimo Marcos Alonso
 Arcenillas
 2 Marcelino de Anta Garrote
 Benegiles
 1 Amador Serrano Veeino
 4 Isidoro Fuentes Enriquez
 5 Gerardo Serrano Ratón
 6 José M. Valderrábano Sánchez
 8 Angel González Conde
 Casaseca de Campeán
 11 Marcelino Gutiérrez Velasco
 Cerecinos del Carrizal
 10 Anacleto Alonso Pino
 Coreses
 5 Francisco Ortiz Pelayo
 7 Aquilino Ferreruela Giménez
 6 Francisco Alonso Hidalgo
 Corrales
 1 José Bragado Rodríguez
 2 Miguel Bragado Calvo
 6 José Gómez Bartolomé
 8 Atilano Fresno Pérez
 16 Raimundo Muradas Yéboles
 20 Bartolomé Pérez Gamón
 27 Estéban Gutiérrez Pérez
 Gema
 8 Benedicto Juan Jambrina Albino
 12 Gerardo Ramón Martínez Urzueta

Hiniesta (La)
 3 Gregorio Lozano Herrera
 Jambrina
 1 Nazario Rodríguez Gómez
 Madridanos
 4 Ambrosio de la Concepción
 7 Casimiro Fernández Prieto
 Monfarracinos
 7 Agustín Martín Fito
 8 Juan Bautista Pascual Fernández
 Montamarta
 8 Bernardo Vecino Martín
 13 José Nieto del Barrio
 Moraleja del Vino
 9 Manuel Simón Crespo
 17 Santos González Manso
 18 Manuel Méndez Rodríguez
 Morales del Vino
 14 Cláudio Hernández Viñas
 22 José María Blanco
 Muelas del Pan
 1 Abelardo Morán Martínez
 9 Vicente Ponce Calles
 Perdigón (El)
 2 Manuel Rodríguez Alonso
 6 Angel Miguel Sánchez
 11 Damián Vazquez Martín
 14 Francisco Ufano Sánchez
 16 Isaac de la Iglesia Santos
 17 Gregorio Iglesias Izquierdo
 Piedrahita de Castro
 2 Santiago Vázquez Coca
 3 Eliseo González Vecino
 Pontejos
 1 Saturnino Martín Hernández
 San Cebrián de Castro
 1 Fernando Aparicio Marcos
 2 Silvano Muga Calzada
 4 Francisco Arias Fernández
 10 Jesús Fernández Muñóz
 San Marcial
 3 Ezequiel Portales Martín
 4 Joaquín Calvo Roncero
 9 Benigno García Martín
 San Pedro de la Nave
 6 Mateo Macías Bartolomé
 Tardobispo
 1 Perfecto Pérez Pérez
 3 Daniel Prieto Pérez
 6 Natalio Garrote Chicote
 Torres del Carrizal
 1 Aureliano Sastre Pérez
 Villaralbo
 1 Nemesio Rodríguez Gavilán
 3 Domingo Zapata Santos
 4 Orencio Pantaleón de las Heras
 6 Bonifacio Cabrero Lobón
 10 Narcise Escudero de la Fuente
 11 Máximo Asensio González
 12 Agustín Castaño Escudero
 Zamora
 1 Mariano Tomé Carnero.—Este individuo
 fué alistado como comprendido en el artículo 41
 la Ley.
 10 Julio José Velasco Rodríguez
 15 Martín de San Dámaso
 20 Estanislao de San Juan
 66 Nicanor Blanco
 80 Alejandro Martín
 89 Gonzalo José Rodríguez Tejedor
 95 José María Búrgos y Morén
 105 Cayetano Bienes Pérez
 108 Dámaso Morínigo Ruano
 119 Hilario Francisco Rubio Palomares
 121 Gregorio Vázquez Gallego
 122 Andrés de San Blas
 124 José Garcín Díez
 126 Isidro de la Iglesia
 131 Luis Gonzaga Gonzalez
 133 Miguel Giménez Giménez
 146 Ismael Manjón Orduña
 150 Isaias Llamas
 161 Leopoldo San Pablo
 Zamora 15 de Julio de 1913.—El Presidente
 accidental, Abelda.—El Secretario, Felipe Olmedo.
 R—1383

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
provincia de Zamora.

Siendo varios los Ayuntamientos de esta provincia que aún no han remitido á esta Administración de Contribuciones los Apéndices á los amillaramientos que han de servir de base para la formación de los Repartimientos de la Contribución territorial para el próximo año 1913, no obstante las instrucciones que á tal objeto se les tienen dadas por distintas circulares de esta dependencia y de haber transcurrido con exceso los plazos que para el cumplimiento de este importante servicio en las mismas se les señalaban, se les previene por la presente á los que se encuentren en este caso, que si en el improrrogable y último plazo de quinto día no presentan en esta oficina los expresados documentos, le serán exigidas las responsabilidades que determina el Reglamento del ramo y las demás á que haya lugar y con las que ya están conminados con anterioridad en las circulares de referencia.

Zamora 16 de Julio de 1912.—El Administrador de Contribuciones, Germán Cernuda. R—1391

Ayuntamientos.

ZAMORA

Habiendo sido aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día ayer, el padrón de los individuos de ambos sexos que en este término municipal se hallan obligados á proveerse de Cédulas personales del año corriente, el Sr. Alcalde Presidente, por decreto de esta fecha, ha venido en disponer lo siguiente:

1.º Que la recaudación voluntaria dé principio el día 18 del corriente, terminando el plazo el mismo día del mes de Octubre próximo.

2.º Que dicha recaudación se efectúe á domicilio con arreglo á la Instrucción vigente y en la Oficina de Arbitrios é Impuestos de este Municipio, durante las horas de nueve á doce de la mañana en todos los días no feriados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zamora 16 de Julio de 1912.—El Secretario, Mariano Prieto. R—1385

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó aprobar definitivamente el proyecto de alineación oficial para el paseo de las Tres Cruces, adoptado en sesión de 29 de Mayo último, con la aclaración de que dicho proyecto parte de la calle de la Amargura.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde, por decreto de esta fecha, se hace público para general conocimiento.

Zamora 15 de Julio de 1912.—El Secretario, Mariano Prieto. R—1382

TORO

Extracto de acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en sesiones celebradas en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1912.

Mes de Abril.

Día 1.º.—2.ª convocatoria.—Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de diez Concejales, fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones de los días 20 de Enero y las extraordinarias de 8 de Febrero y 6 de Marzo pasados, tomándose los siguientes acuerdos:

Suspender al Conserje del Matadero, Vicente Marcos, por faltas cometidas en el desempeño del cargo y nombrar interinamente á Vicente Martín.

Conceder á la Junta de señoras para la vela de la Soledad del Santo Sepulcro, la limosna de cien pesetas para los gastos de la Procesión del Viernes Santo.

Designar para Vocales de la Junta local de primera enseñanza á los Sres. Concejales D. Miguel Lorenzo Limia y D. José González Calvo.

Aprobar la distribución de fondos de dicho mes que importa 11.188 pesetas y 75 céntimos.

Que la Sociedad Hidro-eléctrica del Dnero debe dirigirse á la Electra Popular Toresana para saber si ésta última está dispuesta á satisfacer el importe de los gastos ocasionados por la instalación del alumbrado de la Carretera de la Estación

Día 15.—2.ª convocatoria.—Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de tres Concejales, se dió lectura del acta anterior, la cual fué aprobada, tomándose los acuerdos que á continuación se expresan:

Que pase á informe de una Comisión la reclamación hecha por D. Luis González Zorrilla, referente á la renta de casa Escuela de niñas.

Autorizar á Doña Elvira Rodríguez para colocar un mirador en su casa calle de Moyano.

Aprobar y adjudicar definitivamente á Victoriano Alonso la subasta de venta de trescientos sesenta y un palos del paseo de la Bardada.

Declarar prófugos á los mozos del actual Reemplazo Anastasio de Toro y Dionisio Corral Jarrín.

Declarar pobres á Tomás Alvarez, su mujer é hija Manuela Alvarez, con el fin de que se recluya á ésta última en un Manicomio.

Día 20.—1.ª convocatoria.—Celebrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de nueve Concejales fué leída y aprobada el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos del mes de Mayo que importa 30.393 pesetas con 58 céntimos.

Aprobar y pagar cuatro relaciones de obras por administración.

Separación de varios empleados de este Ayuntamiento y nombramiento interino de los que les sustituyen.

Aprobación de los extractos de acuerdos de sesiones en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

En el mes de Mayo no hubo sesiones.

Mes de Junio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de once Concejales, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, tomándose los acuerdos que á continuación se enumeran:

Aprobar la distribución de fondos del mes de Junio que asciende á 11.188 pssetas y 75 céntimos.

Recepción definitiva de las obras del tendido de tubería en la calle de Judería.

Aceptar la dimisión del cargo de Peón caminero, presentada por Pedro Maldonado y que se abra un concurso por ocho días para el nombramiento interino del que haya de sustituirle.

Informar sobre los fundamentos que tuvo este Ayuntamiento para exceptnar del servicio al mozo Deogracias Hernández.

Acceder á lo solicitado por la Sociedad Electro Popular Toresana en los varios particulares que comprende y designar un Perito tercero para la tasación de la instalación del alumbrado de la Carretera de la Estación.

Nombrar una Comisión para gestionar con la Asociación Agrícola la concesión de una cantidad para la creación de un Pósito.

Se desecha la oferta de una máquina de escribir.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que con la cantidad de cincuenta pesetas arregle la oficina del Secretario.

Que la Comisión de Festejos confeccione un programa para las próximas ferias de San Agustín.

Se aprobaron varias cuentas.

Que la Comisión designada informe sobre la conveniencia ó no de verificar el nombramiento de representante de la Mancomunidad.

Día 17.—2.ª convocatoria.—Celebrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de nueve Concejales, se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos:

Adquisición de quince vials para la vacunación y revacunación de los niños de familias pobres.

Ejecutar por administración reformas en el Matadero.

Nombrar interinamente Peón caminero á Felipe Casares.

Día 22.—1.ª convocatoria.—Celebrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de nueve Concejales, se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior, tomándose á continuación los acuerdos siguientes:

Aprobar el apéndice al amillaramiento de riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana, para el repartimiento del año 1913.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Julio que importa 11.188 pesetas y 75 céntimos.

Que la Comisión nombrada para la creación del Pósito y la de la Asociación Agrícola confeccione el Reglamento para su administración.

Acceder á lo solicitado por D. Domingo Calvo, referente á la prolongación de tubería general del agua hasta el paseo de San Francisco.

Empalmar la carretera de la calle de Diez Mascuso con la de Valladolid á Zamora.

No tomar en consideración la solicitud de Don Luis González Zorrilla, referente á la reclamación de renta de un local de Escuela de niñas.

Aprobar el informe emitido por la Comisión designada por este Ayuntamiento para la distribución de las lámparas que constituyen el alumbrado público de esta ciudad.

Autorizar á Doña Juliana Pinto para abrir una puerta desde el Paseo del Carmen, con sujeción á las Ordenanzas municipales.

Y en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal, formo el presente extracto de acuerdos que autoriza el Sr. Alcalde con su visto bueno, en Toro á seis de Julio de mil novecientos doce.—El Secretario, Valeriano Bedate.—Visto bueno.—El Alcalde, Gregorio Sevillano.

Sesión del día 7 de Julio de 1912.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad, acordó su aprobación y que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal, se remita al Sr. Gobernador civil para que ordene su inserción en el periódico oficial.—El Secretario, Valeriano Bedate.—V.º B.º—El Alcalde, Gregorio Sevillano. R—1372

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Los que suscriben, vecinos de Sagallos, acotan desde esta fecha todas las fincas que poseen en el término denominado «Valdanta», desde las marras del nombramiento «Carbayo», del «Sestiadero» hasta el río Tera.

Los infractores serán castigados con arreglo al Código penal vigente.

Sagallos, término municipal de Manzanal de arriba á 10 de Julio de 1912.—Santos Romero.—Manuel Romero Escudero.—Domingo Romero.—Francisco Pérez.—Magín Romero.—Baltasar Romero.—Jesús Romero.—Valentín Gallego.—Domingo Román.—José Bernardo.—Manuel Romero.—Florentina García.—Teresa Romero.—Ana Romero.—Josefa Gallego.—Pascual Fernando.—Antonio Bernardo.—Dominga Román.—Antonio.—Angel Gallego.—Engracia Domez.—Angel Romero y Manuel Bernardo.

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Se arriendan los pastos de espigadero y hoja de viña, para 800 cabezas de ganado lanar, del término de referido pueblo.

Para tratar con el Ayuntamiento del mismo.

Villanueva de Campeán 22 de Junio de 1912.—El Alcalde, Telesforo Bragado.

Se arrienda la dehesa de Mázares, á pasto, labor y fruto bellota,

Para tratar con el Administrador, D. Vicente Pando, calle de San Torcuato, 26, Zamora.